

CONSULTA Y VINCULACIÓN COMUNITARIA PARA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA

La Secretaría de Educación Pública del Estado-Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (SEPE-USET) junto a la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior y su Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como el Comité Promotor Ampliado creado para este fin: con base en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 14°, 18° y 19° de la Declaración de las Naciones Unidas; los artículos 14°, 18° y 19° del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales; el artículo 23° de la declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas; así como con base en el artículo 7° y 8° de la Ley General de Educación Superior; y el artículo 57 de la Ley General de Educación.

CONVOCA

A los pueblos originarios de zonas aledañas al volcán "Matlalcuéyatl/Malintzin", Cuenca del río Zahuapan y Cuenca Atoyac-Zahuapan, comunidades equiparables del Espolón de la Sierra Nevada, Llanos de Apan y Sierra de Tlaxco y población en general de todas las regiones mencionadas y otras.

Al proceso de consulta y vinculación comunitaria para la elaboración del proyecto de Universidad Intercultural del Estado de Tlaxcala.

BASES

El proceso de consulta y vinculación comunitaria consiste en la aplicación de una metodología participativa en los Municipios de Contla de Juan Cuamatzi, Españita, Tlaxcala, Chiautempan, Ixtenco, San Pablo del Monte, Calpulalpan y Totolac, y en aquellos que quisieran participar en la consulta, siempre y cuando se apeguen a la presente convocatoria.

Este proceso servirá para conocer los aspectos socioeconómicos, educativos, ambientales, saberes y prácticas ancestrales e histórico culturales de sus realidades y cosmovisiones, como también se pretende establecer un *vínculo* de colaboración para la creación de la institución, así como para poder definir los principios del modelo universitario, los enfoques de los programas de estudio, la estructura curricular, la configuración de autoridades y vinculación comunitaria de la institución.

ÁREAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA

Si bien la Universidad será una institución pública abierta para toda la población en general sin importar su lugar de origen, la **regionalización** para la atención prioritaria del proyecto educativo es:

1. *Región Náhuatl o zonas aledañas al volcán Matlalcuéyatl en su ladera poniente: compuesto por siete municipios: Mazatecochco de José María Morelos, San Francisco Tetlanohcan, Contla de Juan Cuamatzi, San Pablo del Monte, Teolochohco, Chiautempan y Santa Cruz Tlaxcala.*

2. *Región Yuhmú o zonas aledañas al volcán Matlalcuéyatl en su ladera oriente: compuesto por tres municipios: Ixtenco, Zitlaltepec de Trinidad Sánchez y Cuapiaxtla.*

3. *Región comunidades equiparables al poniente del estado: Calpulalpan, Nanacamilpa, Sanctorem (Tzacualtitla) y Españita (Atzatzacuala).*

PRINCIPIOS DE LA CONSULTA Y PROCESO DE VINCULACIÓN

- i. Libre determinación;
- ii. Interculturalidad;
- iii. Buena fe;
- iv. Comunalidad o colectividad;
- v. Igualdad;
- vi. Pertinencia cultural;
- vii. Transparencia; y
- viii. Deber de adoptar decisiones razonadas.

ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA

ETAPA	CARACTERÍSTICAS	FECHAS	OBSERVACIONES
Etapa informativa.	Por medio de materiales de difusión.	Del 26 de febrero al 11 de marzo de 2022.	A través de folletos, videos, pláticas y discusiones conforme a cada localidad.
Etapa deliberativa.	Según condiciones de cada localidad.	Del 12 al 18 de marzo del 2022.	Los integrantes del comité ampliado organizarán en coordinación con las autoridades, espacios para la deliberación.
Etapa resolutive.	A través de Foros o Asambleas según la localidad.	Del 19 al 26 de marzo del 2022.	Se generarán invitaciones a través del comité ampliado a la población, delegados, representantes y jóvenes, así como a ayuntamientos.

MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DONDE SE REALIZARÁ LA CONSULTA:

N°	Municipio	Localidad(es)
1)	Contla de Juan Cuamatzi.	Sección Primera, Sección Segunda, Xaltipan Sección Tercera, San José Aztatla Sección Cuarta, San Felipe Cuauhtenco Sección Quinta, Santa Ma. Tlacatecpac Sección Sexta, Sección Séptima, Sta. Ma. Aquiahuac Sección Octava, Sección Novena, Sección Décima, Sección Decimoprimera, La Luz Sección Decimosegunda.
2)	Españita (Nanacamilpa, Ixtacuixtla y Sanctorem).	
3)	Tlaxcala.	San Sebastián Atlahapa
4)	Chiautempan.	San Pedro Tlalcuapan e Ixcotla
5)	Ixtenco (Altzayanca, Cuapiaxtla, El Cramen Tequexquitla)	
6)	San Pablo del Monte	
7)	Calpulalpan	Mazapa, Santiago Cuauila, La Soledad, Santa Isabel Mixtitlan, Ciudad de Calpulalpan (colonias Francisco Sarabia y Alfonso Espejel)

8)	Totolac	Quiahuixtlán, San Juan, Tepecticpac
----	---------	-------------------------------------

Las comunidades etno-territoriales, equiparables y sociedad en general, así como cualquier otro municipio, comunidad o localidad no contemplado en el listado anterior podrán hacer llegar su acta de Asamblea y Vinculación Comunitaria vía correo electrónico a la siguiente dirección: demsystlax@hotmail.com (Dirección de Educación Media Superior y Superior) antes del 26 de marzo de 2022.

Las direcciones de las asambleas y las diversas actividades serán establecidas por las y los integrantes del comité promotor, mismos que se publicarán en la página: <https://www.septlaxcala.gob.mx>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y CONTRALORÍA

Con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos asumidos y establecer vinculación comunitaria, en el día de la fase resolutive de la consulta se deberá elegir una representación nombrada por la asamblea que formará parte del Comité Promotor Ampliado.

El órgano garante y que llevará una contraloría del proceso de la consulta será la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala mediante observadores en las tres fases de la consulta: informativa, deliberativa y resolutive. La Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación Pública del Estado-Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala coadyuvarán al proceso mediante enlaces de representación.

Los asuntos no previstos de la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Promotor y el Comité Promotor Ampliado.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS

Una vez finalizada la consulta, se procesará y sistematizará la información en su conjunto para su seguimiento con la participación del Comité Promotor Ampliado de la Universidad Intercultural.

Primero se trabajará sobre una síntesis de resultados y en una segunda fase se identificarán los lineamientos del proyecto, perfil del sujeto, principios y enfoque educativo, que, a partir del sistema modular y las orientaciones de las Universidades Interculturales y el Comité Ampliado, servirán para elaborar el diseño de los programas. Se conformarán grupos de trabajo para desarrollar el currículo y contenidos. Se dará seguimiento a la vinculación con las comunidades desde el primer ciclo universitario.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del proceso de consulta se publicarán el 11 de abril del 2022 y estarán disponibles en la siguiente dirección: <https://www.septlaxcala.gob.mx>

CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria	23 de febrero de 2022
Etapa informativa	Del 26 de febrero al 11 de marzo de 2022
Etapa deliberativa	Del 12 al 18 de marzo de 2022
Etapa resolutive	Del 19 al 26 de marzo de 2022
Seguimiento de acuerdos	Del 27 de marzo al 08 de abril
Publicación de resultados	11 de abril del 2022

Para realizar consultas sobre esta convocatoria, contamos con los siguientes medios:

Teléfonos:

Dirección de Educación Media Superior y Superior

2464623600, ext. 2101

Correo electrónico:

demsystlax@hotmail.com

Ciudad de Tlaxcala, 23 de febrero de 2022



**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN GENERAL**

DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMOTOR